



ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA

celebrada en la Ciudad de México
el 24 de junio de 1969, a las 17.45 horas.

SUMARIO

1. Apertura de la Reunión
2. Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes.
3. Aprobación de la Agenda.
4. Organización de los trabajos.
5. Elaboración de los siguientes documentos para su consideración por la Conferencia General en su Primer Período de Sesiones:
 - a) Proyecto de Reglamento de la Conferencia General.
 - b) Proyecto de Acuerdo con el Gobierno del Estado sede del OPANAL.
 - c) Proyecto de Convención sobre Prerrogativas e Inmuni-
dades del OPANAL.
 - d) Proyecto de Estatuto del Personal de la Secretaría
del OPANAL.
 - e) Proyecto de Reglamento Financiero del OPANAL.
 - f) Proyecto de Presupuesto del OPANAL para 1969 y 1970.
 - g) Proyecto de Escala de Cuotas para el Prorratio de
los gastos del OPANAL.
 - h) Proyecto sobre el establecimiento de un Fondo de Ope-
raciones del OPANAL.
6. Elaboración de la Agenda Provisional para el Primer Período
de Sesiones de la Conferencia General.
7. Determinación de fecha para la apertura del Primer Período
de Sesiones de la Conferencia General.
8. Otros asuntos.

- 2 -

El Representante de México, Embajador Alfonso García Robles: Señores Representantes: La costumbre, generalmente observada en estos casos, me vale el privilegio, por ser el Representante del país anfitrión, de abrir esta sesión inaugural de la Reunión Preliminar para la constitución del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, y de presidirla hasta tanto que los señores Representantes, de acuerdo con lo previsto en el punto 2 de la Agenda Provisional, hayan electo al Presidente de la Reunión. Me han pedido la palabra con relación a este punto -y en el orden que a continuación indico- los distinguidos Representantes del Ecuador, el Salvador y Uruguay. Doy la palabra al distinguido Representante del Ecuador.

El Representante del Ecuador, Embajador Leopoldo Benites Vinuesa: Señor Presidente: He pedido la palabra hoy en uso de un derecho que la costumbre consagra, el derecho que da la antigüedad; no quiero decir la ancianidad, pero sí la antigüedad y en este caso, tengo el honor de ser el más antiguo de los presentes en este trabajo que ha requerido paciencia, constancia, tenacidad, inteligencia clara y serena energía. Esas condiciones que he mencionado, las ha realizado con una verdadera maestría el ilustre Embajador Alfonso García Robles, quien hoy preside momentáneamente esta Reunión. No solamente por representar al pueblo de México, de quien alguna vez dije que era el animador invisible pero siempre presente de nuestras jornadas, sino por sus propios personales méritos desde la primera Reunión, la que llevó la sigla de REUPRAL, reunión preliminar, y a lo largo de cuatro años de trabajos en la COPREDAL, quienes tuvimos

- 3 -

el privilegio de trabajar con el Embajador García Robles, pudimos admirar sus extraordinarias cualidades que enumeré al principio: paciencia, serena energía, penetración, y una capacidad verdaderamente mágica para encontrar las soluciones oportunas en los momentos difíciles, la conciliación entre las opiniones contrarias. Esta es la razón por la cual, haciendo uso de ese derecho que me da la antigüedad, he pedido la palabra para proponer a los distinguidos Miembros de esta Reunión que se consagre una vez más a este extraordinario trabajador que es el Embajador García Robles confiándole la Presidencia, ya que la ejerció con dignidad y que la ejercerá con sabiduría. Dejo pues esta sugestión para que los distinguidos Miembros la acojan; me atrevo a rogarles con toda humildad que se sirvan acoger este pedido que les hago, a nombre de la Delegación Ecuatoriana. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Representante de México: Tiene la palabra el distinguido Representante de El Salvador.

El Representante de El Salvador, Embajador Héctor Escobar Serrano: La Delegación de El Salvador se complace sinceramente en apoyar la proposición tan acertada que acaba de hacer el distinguido Representante del Ecuador, a fin de que se elija como Presidente de esta Reunión Preliminar al Señor Licenciado García Robles, Jefe de la Delegación de México y una de las personas que con mayor devoción, con mayor interés y con mayor entusiasmo, han venido trabajando desde un principio por llegar a la conclusión feliz del Tratado de Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Al apoyar pues con todo entusiasmo la propuesta del Representante del Ecuador, me permito sugerir a mis distinguidos colegas en esta Reunión aprueben unánimemente la nominación del Señor Licenciado García Robles como Presidente de esta Reunión. Muchas gracias.

- 4 -

El Representante de México: Tiene la palabra el distinguido Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay, Embajador Manuel Sánchez Morales: El Uruguay se adhiere en forma muy fervorosa a esta proposición de mi distinguido colega y amigo, el Doctor Benites Vinuesa, y particularmente quien habla, tuvo también el privilegio de asistir durante tres años consecutivos a la Reunión de la COPREDAL, y ahí pudo apreciar la capacidad, inteligencia, tacto y sabiduría del candidato que hoy —estoy seguro que por unanimidad— será ungido Presidente de esta Comisión. Pero aprovecho esta oportunidad para señalar un hecho que para mí es muy importante: la forma cómo ha cumplido México y cómo conoce a quienes han trabajado en ello, al preparar esta documentación —que fue encomendada en la última Reunión el 13 de febrero del año de 1967— han hecho una obra ejemplar y que estoy seguro que no sólo ha afirmado la sabiduría y el acierto del Embajador Señor García Robles, sino también del digno grupo de colaboradores que tiene, y que merecen todo nuestro aprecio y nuestra distinción por su inteligencia, capacidad y fervor que han puesto en esta causa.

El Representante de México: ¿Algún otro de los distinguidos Representantes, desea hacer uso de la palabra sobre este punto? Hay entonces una propuesta formulada por uno de los tres distinguidos oradores que acaban de hacer uso de la palabra, en el sentido de que se decidiese la adopción de dicha propuesta por unanimidad. (Aplausos). Así queda decidido.

El Presidente, Embajador Alfonso García Robles: Agradezco profundamente, señores Representantes, en nombre de mi país y en el mío propio, la señalada distinción de que a ambos acaba de hacernos objeto esta honorable Asamblea al escoger al Presidente de la Delegación de México para que dirija sus debates. Mi gratitud muy especial va hacia los distinguidos Representantes del Ecuador, de El Salvador y del Uruguay, mis muy estimados

amigos, estimados y viejos amigos, los Embajadores Benites Vinuesa, Escobar Serrano y Sánchez Morales. Me siento verdaderamente abrumado con las generosas palabras que han tenido para mi modesta contribución en los trabajos de la desnuclearización militar de la América Latina. Si mi actuación correspondiese a la centésima parte de lo que han dicho, me sentiré muy feliz de haber contribuido en algo al éxito de nuestras tareas. Y ahora señores Representantes, podíamos pasar a la segunda parte del punto 2 de la Agenda Provisional, la elección de los dos Vicepresidentes. Me han pedido la palabra los distinguidos Representantes de Honduras, de Perú y de la República Dominicana en relación con una de esas Vicepresidencias. Tengo mucho gusto en dar la palabra al distinguido Representante de Honduras.

El Representante de Honduras, Embajador Armando Velásquez Cerrato: Señor Presidente: La Delegación de Honduras tiene mucho gusto en proponer para Vicepresidente al señor Representante de Bolivia, tanto por ser él en sí una personalidad distinguida en nuestro mundo diplomático, como porque Bolivia está colocada en una posición magnífica para que tengamos un Representante en esta Reunión. Propongo al Señor Ricardo Anaya Arze aquí presente. Muchas gracias.

El Representante del Perú, Encargado de Negocios a.i., Roberto Villarán Koechlin: Señor Presidente, solamente quiero decir que el Representante del Perú, al escuchar las palabras que han antecedido a la presentación del Señor Anaya Arze, Representante de Bolivia, se adhiere a esta candidatura y sugiere, a su vez, que sea también elegido por unanimidad. Muchas gracias.

- 6 -

El Representante de la República Dominicana, Embajador Gustavo E. Gómez Ceara: La Delegación de la República Dominicana, señor Presidente, se complace y se honra en apoyar la candidatura a la Vicepresidencia de esta Reunión del distinguido Delegado de Bolivia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Como en el caso anterior, señores, hay una propuesta en el sentido de que se elija por unanimidad al distinguido Representante de Bolivia como Vicepresidente. No habiendo ninguna otra propuesta, y a menos que la hubiera ahora, yo daría por electo unánimamente al distinguido Representante de Bolivia, Embajador Anaya Arze. (Aplausos) Le rogaría se sirva pasar a ocupar su puesto en la mesa... Ahora procederemos a elegir al otro Vicepresidente. Para proponer candidatura para este cargo, me han pedido la palabra los distinguidos Representantes del Paraguay, de Nicaragua y de Barbados. Tiene la palabra el distinguido Representante del Paraguay.

El Representante del Paraguay, Encargado de Negocios a.i., Hugo Couchonnal: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Representantes: Para la Delegación del Paraguay es particularmente grato ofrecer a la consideración de los honorables Representantes el nombre del Representante de un país pequeño en su extensión geográfica, pero realmente grande en todo aquello que representen y signifiquen los valores del espíritu; presencia activa, dinámica, orientadora: la del Uruguay. Y en todos los foros del mundo, ofrece a él la imagen de un país que sirve con devoción los altos y permanentes ideales de la paz. Por esas razones, propongo a la honorable Asamblea el nombre de Manuel Sánchez Morales, Excelentísimo Embajador del Uruguay en México.

- - -

- 7 -

El Representante de Nicaragua, Embajador Alfonso Ortega Urbina: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Delegados: La Delegación de Nicaragua ve con suma complacencia la propuesta que hace el distinguido Delegado del Paraguay y al proponer la candidatura para Vicepresidente de esta Reunión al Excelentísimo Embajador Manuel Sánchez Morales, lo veo con mucha complacencia porque realmente el Embajador Sánchez Morales ha sido uno de los elementos más valiosos que ha tenido esta Comisión desde que empezó su trabajo. Realmente son méritos muy grandes para esta Comisión y se hace acreedor a tal situación.

El Representante de Barbados, Procurador General Frederick G. Smith (interpretación del inglés): Señor Presidente: Es realmente un gran placer para mí apoyar la nominación del Embajador de Uruguay en México. Desgraciadamente no conozco al distinguido Delegado de Uruguay, pero mis colegas han elegido a usted por unanimidad, señor Presidente; han elegido por unanimidad al distinguido Delegado de Bolivia como Vicepresidente, y estoy tan satisfecho con su selección en estos casos, que puedo, con los ojos cerrados, aceptar la nominación de mis colegas de Paraguay y Nicaragua. La selección ha sido tan excelente que, también en este caso, estoy seguro de que la selección ha sido muy apropiada. Así, señor, quiero pedir que el Delegado de Uruguay sea elegido por unanimidad como segundo Vicepresidente de esta Reunión. Gracias.

El Presidente: ¿No hay ninguna otra proposición?... En consecuencia, la Presidencia considera que la propuesta formulada, en el sentido de que el distinguido Representante del Uruguay sea electo Vicepresidente de la Reunión, está aprobada unánimemente...(Aplausos) Así, queda aprobada y ruego al distinguido Representante del Uruguay pase a ocupar su puesto en la mesa.

- 8 -

El Vicepresidente, Embajador Manuel Sánchez Morales:

Agradezco profundamente esta distinción -y yo sé que no es a mi persona, sino a mi país- y más por provenir de tan distinguidos compañeros, colegas. Y sólo me resta decir que lo único que deseo es no ocupar nunca la Presidencia: que siga siendo de García Robles.

El Vicepresidente, Embajador Ricardo Anaya Arze:

Por mi parte, honorable señor Presidente, deseo agradecer cordialmente a los Miembros de esta Reunión Preliminar por haberme distinguido al puesto de la directiva en dicha Reunión; y quisiera decir lo mismo que mi colega Vicepresidente, el Embajador del Uruguay, que lo mejor que podrá suceder en cuanto a aliarse, es que esta Presidencia en ningún momento sea abandonada por su Titular, por quien tenemos no solamente aprecio, sino también admiración y reconocimiento por la obra que ha realizado en este aspecto concreto en la defensa de la paz y de la conquista de un mundo mejor. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Antes de pasar al punto tres, aprobación de la Agenda, de acuerdo con la tradición que establecimos en la COPREDAL me permitiré decir algunas palabras, que quizás nos ayuden a tener una mejor perspectiva de los trabajos que tenemos por delante.

La Reunión Preliminar que hoy se inicia deberá, conforme a lo dispuesto en el Tratado de Tlatelolco, realizar la labor previa que se requiere con objeto de que pueda comenzar a funcionar el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL). Convendría, por lo tanto, recordar, ante todo, algunos hechos ilustrativos de la importancia que tendrá ese Organismo y de la que desde un principio ha tenido el Tratado que le dio vida, a fin de justipreciar la trascendencia de la tarea que se nos ha confiado.

- - -

- 9 -

Tomaré como punto de partida la fecha del 14 de febrero de 1967, cuando en este mismo recinto tuvieron feliz culminación los dos años de perseverantes esfuerzos de la Comisión Preparatoria a la que se conoció bajo la sigla "COPREDAL", con la apertura a firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina o Tratado de Tlatelolco. Lo haré así, tanto para ahorrar tiempo, como porque estimo que los trabajos de la Comisión Preparatoria -al igual que los de la otra Reunión Preliminar que la precedió: la REUPRAL- son bien conocidos de todos o pueden fácilmente serlo mediante la consulta de sus actas y otros documentos. Lo que se requiere, pues, es sólo una breve reseña que sirva de puente entre la fecha que acabo de mencionar, que corresponde a la última ocasión en que estuvimos reunidos, y la de hoy.

Apenas una semana después de que fuera suscrito en esta sala por los Representantes de catorce Estados -número que, como es sabido, a la fecha ha llegado a ventidós- el Tratado de Tlatelolco debía iniciar una gira triunfal por los más altos foros internacionales.

El 21 de febrero de 1967, cumpliendo honrosa encomienda de la COPREDAL, tocóme presentarlo oficialmente al Comité de Desarme de Dieciocho Naciones al inaugurar éste en Ginebra su período de sesiones de dicho año. Casi todos los Miembros que participaron en las deliberaciones del Comité ese mismo día y en las semanas siguientes tuvieron palabras llenas de encomio para el instrumento latinoamericano, recalcando en particular su valor como un ejemplo y un estímulo para acelerar los trabajos del propio Comité.

Unos cuantos meses más tarde, la Asamblea General de las Naciones Unidas debía ser testigo y autor, durante su vigésimosegundo período de sesiones, de la consagración definitiva del Tratado de Tlatelolco por la comunidad internacional. Los

- - -

- 10 -

debates de la Primera Comisión a él dedicados ocuparon doce sesiones de la misma que tuvieron verificativo entre el 23 de octubre y el 28 de noviembre de 1967. Participaron en ellos los Representantes de cuarenta y seis Estados de las más distintas zonas geográficas, ideologías políticas y sistemas económicos, los cuales prodigaron juicios encomiásticos para la obra llevada a feliz término por los Estados latinoamericanos.

El Tratado fue calificado en esa oportunidad de "importantísima contribución latinoamericana"; de "notable hazaña"; de "ejemplo sin precedentes"; de "obra de pioneros de gran trascendencia para el desarme" y de "éxito excepcional en la esfera del control de las armas nucleares".

Se dijo de él que constituía "un suceso histórico que pone de relieve que el hombre comienza a pensar en la supervivencia misma de la raza humana" y que era "un paso audaz en momentos en que a la humanidad le preocupa seriamente su futuro". Se afirmó que los Estados de la América Latina "han dado al mundo un hermoso y notable ejemplo de cómo, una vez que existe la decisión, es posible dar pasos concretos hacia la paz"; que el Tratado implica "una realización que, por su importancia, trasciende las fronteras del continente latinoamericano" y que ofrece "una experiencia incomparable para todos los países que ven en el establecimiento de zonas libres de armas nucleares un medio eficaz para robustecer la paz y la seguridad internacionales", y se recalcó al mismo tiempo que "el Tratado de Tlatelolco tiene algo más que un significado contemporáneo: es un hito histórico, ya que por primera vez se establece una zona libre de armas nucleares en territorios densamente poblados".

Como feliz coronamiento a los debates sobre el Tratado de Tlatelolco, la Asamblea General de las Naciones Unidas debía

- 11 -

aprobar, sin un solo voto en contra, el 5 de diciembre de 1967, la Resolución 2286 (XXII) en la que, después de expresar su "especial beneplácito" por la concertación del Tratado, proclamó que éste "constituye un acontecimiento de significación histórica en los esfuerzos para evitar la proliferación de las armas nucleares y promover la paz y la seguridad internacionales y, al mismo tiempo, consagra el derecho de los países latinoamericanos a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos comprobados para acelerar el desarrollo económico y social de sus pueblos".

Parecidos juicios laudatorios han abundado, tanto en posteriores reuniones de la Asamblea General y del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, como en la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares, reunida en Ginebra el año último y que, el 27 de septiembre de 1968, adoptó una resolución consagrada al tema general "establecimiento de zonas libres de armas nucleares", que se ocupa ampliamente y en los términos más favorables del Tratado de Tlatelolco gracias al cual existe ya la primera de esas zonas que abarca tierras habitadas por el hombre.

Los conceptos vertidos en los foros internacionales que he citado -indudablemente los más calificados en materia de desarme- y las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de Ginebra a que acabo de referirme, comprueban lo bien fundado de la aseveración que formuló el Secretario General de la ONU, U Thant, cuando, en el mensaje que dirigió a la COPREDAL el 12 de febrero de 1967, declaró:

"Las Naciones de la América Latina pueden, con amplia justificación, enorgullecerse de lo que han logrado por su propia iniciativa y mediante sus propios esfuerzos".

- - -

Convendría mencionar también, así sea incidentalmente, que son ya tres las Resoluciones de alcance mundial en las que sin un solo voto en contra se ha exhortado a las potencias que poseen armas nucleares "a que firmen y ratifiquen el Protocolo Adicional II del Tratado (de Tlatelolco) a la mayor brevedad posible".

La importancia universalmente reconocida al Tratado y los incalculables beneficios que de éste pueden derivarse para los países latinoamericanos y para el desarme, deben sin duda estimularnos para llevar a buen fin la obra que tiene encomendada esta Reunión Preliminar. Afortunadamente no parece que ello sea difícil, si comparamos los temas que figuran en nuestra Agenda con los complejos problemas que hubo que resolver en las reuniones de la COPREDAL.

Las principales cuestiones que están ahora sometidas a nuestra consideración, o sea las incluidas en el punto 5 de la Agenda, son en el fondo idénticas a las que han sido concienzudamente estudiadas en otros órganos internacionales y para las que en tales órganos se han encontrado ya desde hace tiempo soluciones concretas que han merecido la aceptación de todos los Estados aquí representados. Se tratará, pues, en gran parte, de una labor de selección y adaptación de tales soluciones a las necesidades específicas de nuestro Organismo. Además, la serie de documentos de trabajo preparados por la Cancillería mexicana, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la Resolución 25(IV) de la COPREDAL, contribuirán a facilitar los trabajos de la Reunión.

De ahí que no abrigue duda alguna de que esta Asamblea pueda en breve plazo terminar con pleno éxito sus labores y someter a los Gobiernos de los Estados Miembros del OPANAL

- 13 -

la Agenda Provisional para el Primer Período de Sesiones de la Conferencia General junto con los proyectos de todos los documentos básicos de orden jurídico, administrativo y presupuestario que esta última tendrá que considerar y aprobar a fin de que se constituya y entre en funciones el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

Permítaseme, para terminar, expresar también la confianza de que el feliz resultado de los trabajos de la Reunión Preliminar contribuirá eficazmente a que en el lapso que mediará entre la clausura de la Reunión y la apertura de la Conferencia se unan a los doce Estados que son ya Partes en el Tratado, el mayor número posible de los restantes Estados Signatarios, cuya ausencia de hoy en varios casos se debe sólo a dificultades planteadas por el calendario de labores de sus respectivos órganos deliberantes.

El que así suceda, resultaría hoy más lógico y aconsejable que nunca. En efecto, a últimas fechas se ha comenzado a poner énfasis creciente en "el proceso histórico de reafirmación de valores propios de América Latina" y en "la toma de conciencia de sus intereses comunes". Son precisamente ideas como éstas las que en gran parte inspiraron desde un principio la iniciativa de la desnuclearización militar de Latinoamérica. Por eso en 1963, al aprobarse en las Naciones Unidas la Resolución 1911 (XVIII) por la que la Asamblea manifestó en forma inequívoca el apoyo y estímulo de la comunidad mundial a dicha iniciativa, se dijo ante el plenario de la propia Asamblea algo que hoy cobra renovada actualidad y que vale la pena recordar: que la empresa que entonces acometíamos representa un desafío a la capacidad de los Estados latinoamericanos para trabajar juntos y conseguir resultados que reflejen sus anhelos unánimes de paz, y un testimonio de que "la América Latina ha alcanzado ya su mayoría de edad y sabe percibir correctamente cuáles son los designios auténticos de sus pueblos". Muchas gracias, Señores. (Aplausos)

- 14 -

Pasamos ahora al punto 3, que es el de la aprobación de la Agenda. Como los señores Representantes recordarán, cuando el Gobierno de México comunicó, mediante telegrama circular del 20 de mayo de 1969, a los Gobiernos de los Estados Partes el anteproyecto de la Agenda para esta Reunión Preliminar, que figuró en el documento REOPANAL/DT/1, les informó igualmente que dicho anteproyecto, junto con cualesquiera observaciones o comentarios que pudiesen recibirse, sería tomado como base para la elaboración de la Agenda provisional de esta Reunión. No se recibió ninguna observación ni comentario. En consecuencia, ese anteproyecto original sólo ha sido modificado mediante dos sucesivas revisiones, por iniciativa de la propia Cancillería Mexicana, ya que, a medida que progresaban los trabajos de la preparación de documentos de trabajo, se vio la necesidad de agregar en el punto 5, primero, un nuevo proyecto, y después un segundo proyecto.

Esa fue la razón, como ustedes saben, por la que se distribuyó, primero, una revisión 1 y después una revisión 2, la que lleva como fecha el 20 de junio. El texto de esta revisión 2 es idéntico al que figura ahora en el documento REOPANAL/S/1, fechado hoy y que lleva el título de Agenda Provisional.

De acuerdo con el punto 3 de la misma, Señores, someto a su consideración la aprobación de esta Agenda Provisional. Si no hay observaciones, consideraré que esta Agenda queda aprobada. La Agenda queda aprobada.

Ahora, señores, antes de pasar al punto 4, voy a dar la palabra sucesivamente, en primer término, al Embajador Peón del Valle, a fin de que se sirva dar lectura a un Mensaje que el Presidente de México, Señor Licenciado Gustavo

- - -

Díaz Ordaz, ha dirigido a la Reunión Preliminar y, a continuación, al señor William Epstein, Consultor Técnico de las Naciones Unidas, a fin de que tenga a bien dar lectura a otro Mensaje que U Thant, el Secretario General de la ONU, ha dirigido también a esta Reunión. Tiene la palabra el Embajador Peón del Valle.

El Embajador Peón del Valle: El Mensaje del señor Presidente de México, Licenciado Díaz Ordaz, dice así:

"Hace poco más de dos años, el 12 de febrero de 1967, la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina aprobó unánimemente el Tratado destinado a proscribir de nuestra región esos terribles instrumentos de destrucción en masa que son las armas nucleares. En uno de los artículos del Tratado, la propia Comisión, en reconocimiento de la contribución que mi país tuvo la suerte de aportar al éxito de sus trabajos, decidió que la sede del Organismo Permanente establecido en el Tratado, fuese la Ciudad de México.

Ha sido este noble gesto que el pueblo y el Gobierno mexicanos aprecian en todo su valor, el que nos da hoy la satisfacción de que se reúnan nuevamente en Tlatelolco, el histórico barrio de esta capital que ha dado su nombre al Tratado, tantos distinguidos Representantes de países hermanos para participar en la Reunión Preliminar destinada a realizar la labor preparatoria indispensable a fin de que se constituya y entre en funciones el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

Al contrario de lo que temieron los escépticos, el Tratado de Tlatelolco ha ido avanzando, lenta pero seguramente, hacia las metas anheladas por nuestros pueblos. El número de los Estados Signatarios es ya de veintidós, o sea uno más que el total de los Miembros de la Comisión Preparatoria. Se ha excedido la cifra de once ratificaciones con

- 16 -

dispensa de requisitos prevista para la convocación de la Reunión Preliminar que hoy se inaugura, puesto que son ya doce los Estados Partes en el Tratado y, a la luz de los datos de que disponemos, es muy probable que ese número haya aumentado considerablemente cuando llegue el momento de que la Conferencia General inicie su Primer Período de Sesiones. Se ha cumplido así en buena parte el deseo que los Presidentes de América Latina expresamos en Punta del Este, en abril de 1967, de que el Tratado entrase en vigor a la brevedad posible.

Conviene recordar en esta ocasión que, como se ha recalcado en los más altos foros internacionales, es éste el primer Tratado que ha sido posible concertar para la creación de una zona militarmente desnuclearizada en territorios habitados por el hombre, y el primero también, entre los convenios relativos al desarme, en el que se haya logrado establecer un sistema de control realmente eficaz. La tarea que tiene encomendada la Reunión Preliminar hará ahora posible que la América Latina sea también la primera en ofrecer al mundo el ejemplo de un organismo internacional permanente encargado, como lo dice el Preámbulo del propio Tratado, de velar por que la energía nuclear sea usada en esta región exclusivamente para fines pacíficos, y de contribuir a que los países latinoamericanos utilicen su derecho al máximo y más equitativo acceso posible a esta nueva fuente de energía para acelerar el desarrollo económico y social de sus pueblos.

- - -

- 17 -

Al transmitir mis cordiales saludos a los señores Delegados que participarán en la Reunión, deseo expresarles asimismo la plena confianza que abrigo de que el éxito coronará nuevamente sus meritorios esfuerzos en esta postrera etapa de tan noble empresa."

El Presidente: Muchas gracias. Doy ahora la palabra al señor Consultor Técnico de las Naciones Unidas:

El Consultor Técnico de las Naciones Unidas, Señor William Epstein (interpretación del inglés): Gracias, señor Presidente. Es un gran honor el estar otra vez aquí como Miembro Consultivo a nombre del Secretario General de las Naciones Unidas y asistir a esta Reunión para establecer el Organismo que prohibirá las armas nucleares en la América Latina, que se conoce bajo el nombre de OPANAL. Es también un gran placer el estar en esta bella Ciudad de México y tomar parte en este trabajo tan loable que constituye la base del establecimiento de una zona de desnuclearización en América. También para mí, personalmente, es un gran placer el ser Miembro de esta Reunión bajo su Presidencia y estar ante la presencia de tales amigos, como el Embajador Benites Vinuesa, que es el Decano de los Embajadores Latinoamericanos en las Naciones Unidas. También hemos conocido a otras personas aquí, otros Miembros que participaron en la COPREDAL y están ahora en la REOPANAL. El Secretario General U Thant me pidió que presente el siguiente Mensaje a esta Reunión y aquí cito:

"Tengo el honor de enviar mis saludos y buenos deseos a las Delegaciones presentes en la Ciudad de México,

en la Reunión Preliminar para la constitución del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Como es del conocimiento de todas las Delegaciones, las Naciones Unidas han apoyado invariablemente el deseo y los esfuerzos de los Estados de la América Latina para asegurar que su región permanezca totalmente libre de armas nucleares.

El Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina está plenamente de acuerdo con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En realidad, va más allá de dicho Tratado, ya que no sólo prohíbe la fabricación y adquisición de armas nucleares por los países de la región, sino que también prohíbe, en la zona cubierta por el Tratado, el estacionamiento, despliegue o utilización de tales armas por cualquier país del mundo.

Dos de los Estados poseedores de armas nucleares han firmado ya el Protocolo II del Tratado, dando así a conocer su intención de respetar el Estatuto de Desnuclearización de la zona. La Asamblea General, en su Resolución 2286 (XXII) del 5 de diciembre de 1967, no sólo acogió el Tratado con especial beneplácito como un acontecimiento de significación histórica, sino que pidió a todos los Estados que prestaran su plena cooperación a fin de que el Estatuto definido en el Tratado reciba observancia universal; también invitó a las Potencias que poseen armas nucleares a que firmaran y ratificaran el Protocolo II del Tratado a la mayor brevedad posible. En su Resolución 2456 B del 20 de diciembre de 1968, la Asamblea General reiteró su invitación a tales Potencias a que firmaran y ratificaran el Protocolo II a la mayor brevedad posible. Abrigo, por consiguiente, la esperanza de que se produzcan nuevas firmas y ratificaciones.

El Tratado también estimula la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, en especial para el desarrollo económico y el progreso social. Además, el Tratado prevé un sistema completo, eficaz y permanente de control para prevenir la posibilidad de cualquier violación. Este sistema de control comprende la aplicación de las salvaguar-

- 19 -

dias del Organismo Internacional de Energía Atómica, así como la presentación de informes, tanto periódicos como especiales, al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. También dispone la realización de inspecciones especiales, además de las salvaguardias de que está encargado el Organismo Internacional de Energía Atómica, en los casos de sospecha de posibles evasiones que pudieran presentarse.

Me complace saber que se ha obtenido el número requerido de ratificaciones y renunciaciones de los requisitos para la entrada en vigor del Tratado, y que el Organismo ahí previsto ya puede entrar en funciones. Es objeto de profunda satisfacción que los Representantes de los Países Ratificantes estén ahora reunidos para constituir en la Ciudad de México, el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, y para dar vida al Estatuto y a las Instituciones previstas en el Tratado, lográndose así la realización de lo que la Asamblea General llamó "los elevados principios y los nobles propósitos" del Tratado de Tlatelolco.

Hago llegar a todas las Delegaciones presentes y al Gobierno de México, el país donde el Organismo tendrá su sede, mis sinceros votos por el éxito de sus esfuerzos".

- - -

- 20 -

El Presidente: Muchas gracias. Pregunto a los señores Representantes si podría el Presidente considerarse autorizado por todos ellos para enviar sendos telegramas al Presidente de México y al Secretario General de las Naciones Unidas expresándoles, en nombre de la Reunión, nuestra gratitud y nuestro alto aprecio por los Mensajes que han tenido a bien dirigir a esta Reunión. (Muestras de asentimiento). Aprobado.

Creo, señores, que este sería el momento, antes de entrar a la organización de los trabajos, para tratar la cuestión de la asistencia de Observadores a las sesiones de la Reunión Preliminar. Con el objeto de que la Reunión pueda pronunciarse al respecto, voy a pedir al señor Secretario Adjunto que tenga a bien darles la información pertinente. Tiene la palabra el señor Secretario Adjunto.

El Secretario Adjunto, Licenciado Sergio González Gálvez: Señor Presidente: Tengo a la vista una lista de los países que han manifestado a la Secretaría de Relaciones Exteriores su interés en esta Reunión Preliminar y su intención o propósito de designar Observadores. La lista, en orden alfabético, es la siguiente: Austria, Brasil, Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Gran Bretaña, Indonesia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Países Bajos, República Federal de Alemania, Suiza, Venezuela y Yugoslavia.

El Presidente: Los señores Representantes han escuchado los nombres de los países cuyos Representantes Diplomáticos han transmitido a la Secretaría las solicitudes

- - -

- 21 -

para la asistencia de Observadores. La lista comprende veinte Estados. Me parece pertinente precisar que todos esos veinte Estados, o bien son Estados signatarios del Tratado de Tlatelolco que todavía no han hecho el depósito de sus instrumentos de ratificación con dispensa de requisitos, o bien son Estados que habían ya acreditado Observadores en sesiones de la Comisión Preparatoria. A la luz de esos antecedentes, yo preguntaría a los distinguidos Miembros de la Reunión, si hay algún inconveniente en que la Reunión diese su aceptación en lo que se refiere a estas solicitudes, y expresase lo que me parece sería el caso: el beneplácito con que aceptaríamos su presencia. Tiene la palabra el Vicepresidente, Embajador Anaya Arze.

El Vicepresidente, Embajador Ricardo Anaya Arze:

Yo creo que esta es una oportunidad en que deberíamos vernos complacidos por el interés que los Países Observadores de esta Reunión demuestran acerca del tema que es motivo de nuestra preocupación; y acaso tal oportunidad también pudiera inducirlos a tomar los pasos más adecuados para que pudieran en breve tiempo, aquellos que estén habilitados, adherirse a nuestro Tratado y presentar los respectivos instrumentos de ratificación. Yo propongo a la Reunión que todos unánimemente admitamos la presencia de estos Observadores y les agradezcamos el interés que ellos ponen en nuestra Reunión.

El Vicepresidente, Embajador Manuel Sánchez Morales:

Yo no sólo apoyo lo que acaba de decir el señor Delegado de Bolivia, sino que sería más amplio: que a todo país, fuera de

- - -

- 22 -

esos veinte que ya se han presentado, que en el curso de las deliberaciones manifiesten su deseo, se autorice al señor Presidente a incorporarlo, dando cuenta en la primera sesión que se realice.

El Presidente: Muchas gracias. Señores, tenemos dos propuestas, pero antes de referirme a ellas quiero agregar una información de última hora: a la lista de los veinte Estados a que dio lectura el señor Secretario General Adjunto, debe agregarse Dinamarca que, según acaban de informarme, ha expresado también, en estos momentos, su deseo de tener un Observador. Serían pues, veintiuno.

Hay la propuesta, en consecuencia, formulada en primer término por el señor Vicepresidente Anaya Arze, en el sentido de que la Reunión, con profundo beneplácito, acepte, responda afirmativamente a las comunicaciones recibidas por esos veintiún Observadores. Esa propuesta ha sido apoyada por el señor Vicepresidente Sánchez Morales, quien a su vez ha agregado una segunda sugerencia. Para proceder con orden, pregunto en primer término, si acerca de la primera propuesta hay alguna observación u objeción: Si no la hay, en consecuencia —y dado que creo que hay en la sala ya varios de esos Observadores, aún cuando no están ocupando los asientos que les corresponderán como tales—, en vista de ello, me permito invitarlos a que pasen a ocupar los lugares que les corresponden, y que miembros de la Secretaría les indicarán.

Dicho esto, me referiré ahora a la segunda propuesta, la del señor Vicepresidente Sánchez Morales. Yo me permitiría hacer una ligera modificación a su propuesta, en el sentido de que no fuese el Presidente solo, sino la Mesa, es decir, el Presidente y los dos Vicepresidentes, los que fuesen autorizados por la Reunión, si ésta lo estima pertinente, para aceptar,

- 23 -

para dar la respuesta afirmativa a cualesquiera nuevas solicitudes, para acreditar Observadores que pudieran recibirse de Estados Miembros de las Naciones Unidas. En esa forma conformaríamos nuestra decisión, Señores, a la que tomó el 22 de marzo de 1965 la COPREDAL, en su Segunda Sesión, cuando se acordó, según aparece consignado en el Acta, COPREDAL/9, acordó, repito, lo siguiente; así está consignado en el Acta: "La Comisión acordó en su Segunda Sesión, facultar a la Mesa para aceptar la presencia de Observadores de cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas, que comunique al Secretario General, su deseo en tal sentido".

Si el distinguido Vicepresidente estuviese de acuerdo en dar su asentimiento, sería entonces la propuesta así modificada, la que sometería a la Reunión. Tiene la palabra el distinguido Representante del Ecuador.

El Representante del Ecuador: Es simplemente una pregunta, porque no he comprendido bien. ¿Esa autorización sería para lo futuro, para admitir en lo futuro a cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas que solicite actuar como Observador? Muchas gracias.

El Presidente, Representante de México: Sí, así es. Si no hay objeción u observación, daría por unánimemente aprobada esta propuesta... Queda aprobada. Al llegar ahora, Señores, al tema 4 de la Agenda que acabamos de aprobar, el de organización de los trabajos, quería decir unas cuantas palabras en mi calidad de Representante de México. El Presidente de mi país, Señor Licenciado Díaz Ordaz, ya ha hecho presente sus cordiales saludos a los distinguidos Miembros de las Delegaciones que participan en la Reunión Preliminar, por medio del Mensaje al que hace unos momentos se dio lectura. Réstame en consecuencia tan sólo agregar a esos saludos, la efusiva bienvenida que por mi conducto les transmite el señor Licenciado Antonio Carrillo Flores, Titular de la Cancillería Mexicana en cuya área de conferencias nos encontramos reunidos. Desearía igualmente explicar en términos muy fundamentales los principales aspectos de la colaboración mexicana para la preparación de la Reunión. El Gobierno de México, de conformidad con el encarecimiento que se le hizo en el párrafo 3 de la Resolución 25 (IV) de la COPREDAL,

en el sentido de que tomara a su cargo los preparativos de la misma, llegó, tras de madura reflexión, a la conclusión de que era fundamentalmente en los dos campos, que a continuación voy a indicar, en los que podría prestar mejor la cooperación solicitada. En primer término, esforzándose porque la Reunión pudiese tener a su disposición sendos documentos de trabajo sobre los diversos temas substantivos que era previsible que figurasen en su Agenda y que facilitaran el progreso de sus labores. Permítaseme hacer énfasis en los términos documentos de trabajo, ya que no se trata de proyectos, y ni siquiera de anteproyectos, sino solamente, como el título mismo lo indica, de elementos susceptibles de facilitar la tarea de la Reunión en la preparación que toca a ésta, a la Reunión, de llevar a cabo los proyectos que se someterán a la consideración de la Conferencia General en su primer período de sesiones. En seguida, el Gobierno se esforzó en procurar que la Reunión tuviese a su disposición los servicios de una Secretaría eficiente y bien organizada. Para ello, la Cancillería Mexicana designó, con la antelación del caso, para desempeñar el cargo de Secretario General de la Reunión, al Embajador Carlos Peón del Valle, bien conocido de quienes participaron en los trabajos de la COPREDAL, y acerca de cuya contribución a las labores de ésta quedaron pruebas fehacientes en varias Resoluciones de la propia Comisión Preparatoria, consignadas en las Actas Finales de sus períodos de sesiones. Para actuar con el carácter de Secretario General Adjunto, se designó al Licenciado Sergio González Gálvez, Consejero del Servicio Exterior, quien también, ya en ocasiones análogas, ha demostrado su capacidad y competencia en la materia. Con la dirección del Secretario General se ha organizado nuevamente, como en los períodos de COPREDAL, un grupo bien coordinado que esperamos asegure, a satisfacción de las Delegaciones, todos los servicios indispensables en estos casos para el eficaz funcionamiento de una Conferencia Internacional,

- 25 -

tales como preparación de las Actas, reproducción y oportuna distribución de los Documentos, interpretación. Asimismo, con el deseo de que la Reunión pudiese disfrutar de la misma ventaja de que disfrutó la COPREDAL, en el sentido de tener a su disposición, cuando pudiera considerar conveniente solicitarla, la opinión técnica de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Cancillería mexicana pidió al Secretario General de la Organización Mundial, que tuviese a bien comisionar al señor William Epstein, Director de la División de Asuntos Relativos al Desarme, que tan destacada aportación hizo a la tarea que tuvo a su cargo la COPREDAL, para que fungiese en esta ocasión, como lo hizo en los períodos de sesiones en la Comisión Preparatoria, con el carácter de Consultor Técnico. Hecha esta declaración, que me ha parecido necesaria como Representante de México, y que será posiblemente la última que tenga que formular en tal carácter durante la Reunión, voy a pasar ahora a ocuparme de algunos de los principales aspectos procesales relativos al tema al que antes aludí, el de la organización de los trabajos.

Los Señores Representantes, estoy seguro, están bien familiarizados ya con la Agenda Provisional. Habrán visto, sin duda, que los temas que pudiéramos llamar substantivos, al menos los principales de ellos, están agrupados en las ocho letras minúsculas que caen bajo el punto 5 de la Agenda Provisional. De esos temas, los cuatro primeros parecerían tener carácter predominantemente jurídico: se trata del Proyecto del Reglamento de la Conferencia General, el Proyecto de Acuerdo con el Gobierno del Estado sede de OPANAL, el Proyecto de Convención sobre Prerrogativas e Inmunities del OPANAL, y el Proyecto de Estatuto del Personal de la Secretaría del OPANAL. Los cuatro últimos, en cambio, parecerían tener carácter predominantemente administrativo y presupuestario. Son el Proyecto del Reglamento Financiero del OPANAL, el Proyecto de Presupuesto del OPANAL para 1969-1970, el Proyecto de Escala de Cuotas para el prorratio de los gastos del OPANAL, y el Proyecto sobre el establecimiento de un Fondo de Operaciones del OPANAL.

- - -

En vista de esto, Señores, y teniendo en cuenta la tradicional forma de trabajar de las conferencias internacionales y, en lo que a nosotros toca, nuestro antecedente inmediato, la COPREDAL, yo me permitiría sugerir a ustedes, que salvo su mejor parecer, pudiese la Reunión establecer dos Comisiones: una Comisión de Asuntos Jurídicos, y una Comisión de Asuntos Administrativos. A la primera se le encomendarían los cuatro primeros subtemas, o temas bajo el punto 5; repito, los cuatro temas bajo el punto 5 de la Agenda, a, b, c y d. A la segunda, a la de Asuntos Administrativos, los temas e, f, g y h. Estas Comisiones, naturalmente, serían ambas Comisiones Plenarias, es decir, que en ellas estarían representados todos los Miembros de la Reunión Preliminar. Si así lo hiciéramos, como se hizo por ejemplo en el Cuarto Período de Sesiones de la COPREDAL, creo que ello nos permitiría expedir nuestros trabajos y progresar más rápidamente. Es ésta una sugerencia de la Presidencia. En cuanto a los puntos 6 y 7: punto 6 -elaboración de la Agenda Provisional para el Primer Período de la Conferencia -y 7- determinación de fecha para la Apertura del Primer Período de Sesiones de la Conferencia General, me parece que correspondería al Plenario el decidir sobre ellos y que el momento apropiado para hacerlo sería al recibir los informes de las dos Comisiones. Someto a la consideración de los distinguidos Representantes esta sugerencia procesal.

El Vicepresidente, Embajador Manuel Sánchez Morales: Señor Presidente, el procedimiento sería similar al que ocurre, que cada Delegación inscriba ante la Secretaría el nombre del Delegado que integrará cada una de esas Comisiones. Esos Delegados serían citados en fecha próxima y designarían su Presidente, su Relator y todas sus autoridades.

El Presidente: Si no hay observación, ¿puedo considerar que la sugerencia está aprobada? (Muestras de asentimiento). Entonces queda aprobada.

- 27 -

Como la mayoría de ustedes sabe, además de esta sala, en el área de conferencias hay otras salas más reducidas, pero que tienen amplia capacidad para doce Delegaciones; en consecuencia, salvo que las circunstancias hicieren necesario que se reuniese una de las Comisiones en esta sala de plenario, salvo en esa hipótesis, digo, las Comisiones se reunirían en una de esas tres salas más reducidas.

A continuación voy a dar la palabra al señor Secretario General, para que les proporcione una serie de datos análogos, a aquellos que mencionaba hace un momento el señor Vicepresidente. Querría únicamente, antes de darle la palabra, preguntarles si estarían de acuerdo en que fijásemos una fecha provisional de la clausura, como se acostumbra hacer, por ejemplo, en las Naciones Unidas, de manera que las Comisiones pudiesen tener una idea de su calendario eventual de trabajo. Se me ocurre, siendo hoy martes, que si las Comisiones trabajasen por la mañana y por la tarde, tuviesen dos sesiones diarias, que tal vez con cuatro o cinco sesiones de trabajo de cada una de las Comisiones, fuese suficiente para el examen de los cuatro temas que cada una de ellas tienen encomendados, repito, esta sería una fecha provisional, una fecha tentativa.

Si se adoptase así, las Comisiones trabajarían miércoles mañana y tarde, jueves mañana y tarde y viernes, si fuese necesario, por la mañana; si no, los trabajos de las Comisiones quedarían terminados el jueves por la tarde.

En la hipótesis de que quedarán terminados los trabajos de las Comisiones el jueves por la tarde, la plenaria podría reunirse para recibir los Informes de las Comisiones, sea el viernes por la mañana o el viernes por la tarde, o el viernes por la

- - -

mañana y por la tarde. Eso dependería del tiempo que se requiriese para el examen de los Informes y su aprobación, y finalmente la fecha tentativa, la fecha provisional de la clausura, la podríamos fijar para el próximo sábado que, si no me equivoco, es 28 de junio.

Someto esta sugerencia a su consideración. ¿No hay observaciones? La considero aprobada. Entonces quedaría aprobado provisionalmente este calendario, llamémosle así, y es inclusive con carácter tentativo y provisional, inclusive la fecha de clausura que he mencionado.

La Reunión Preliminar no va a ser como la COPREDAL, ni tampoco como la Conferencia General. La COPREDAL, como ustedes recuerdan, tuvo cuatro períodos de sesiones. La Conferencia General los tendría infinitos, uno cada dos años. Como la Reunión Preliminar no tendrá más que este Período de Sesiones, nos parecía que sería innecesario elaborar un proyecto de Reglamento para ella, por lo que la Presidencia sugeriría que, cuando fuese necesario requerir al Reglamento, utilizaremos el de la COPREDAL que tan buenos resultados nos dio durante los dos años de trabajo. Si no hay observaciones, también la Presidencia consideraría aceptada esta sugerencia. (Muestras de asentimiento). Queda aprobada.

Entonces, ahora, señores, voy a dar la palabra al señor Secretario General, que tiene varios informes de interés que comunicarles. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General, Embajador Carlos Peón del Valle: Señores: Los preparativos para esta Reunión Preparatoria en materia de producción y circulación de las actas de las sesiones de la Reunión Preliminar, es decir, de las sesiones plenarias, como la de hoy, son para que se produzcan actas taquigráficas, completas. También hay preparativos para que las Comisiones produzcan el resultado de sus trabajos por medio de Informes.

Esos Informes, salvo lo que resuelvan el plenario o las autoridades de que las Comisiones queden investidas, podrían ser, o bien informes totales de su trabajo, o bien informes parciales cuando cada una considere que ha agotado el tema, uno de los cuatro temas que le haya sido asignado o que ha avanzado lo suficiente en sus labores como para enviar para su aprobación en el plenario un Informe parcial. Más que una información, este punto encierra una consulta. En el caso de que cada Comisión produzca un solo Informe a cargo - como procedió la Comisión Preparatoria - de un Relator, es evidente que ese documento vendría al plenario de la Reunión Preliminar tan pronto como se reúna la propia Reunión Preliminar porque la Presidencia o la Reunión así lo decidan; pero si son Informes parciales, un procedimiento desde luego muy viable sería el de que se comuniquen tales Informes parciales, por la Secretaría, bien a la Presidencia o bien a la Mesa, y la Presidencia o la Mesa, si lo juzgan lo más conveniente, convoquen al plenario o reserven esos documentos para cuando haya más material de trabajo en el propio plenario.

Sería un punto, señor Presidente, sobre el cual los Secretarios de las Comisiones, por quienes me permito hablar en este momento, desearían ilustración del plenario. En breves palabras, si se espera de cada una de las Comisiones un Informe total, o si las Comisiones tendrán la facultad de ir remitiendo Informes parciales que se puedan ir reproduciendo y poniendo a disposición, sea del Presidente o sea de la Mesa.

El Vicepresidente, Embajador Anaya Arze: Yo creo que las Comisiones en la medida en que vayan realizando su trabajo y lleguen a conclusiones, podrían poner este material a disposición de la Mesa, y el señor Presidente de la Reunión, midiendo el número de Informes, la extensión de los mismos, etcétera, pudiera con su buen criterio convocar a Sesión Plenaria, a fin de que se proceda a la respectiva consideración y aprobación de tales documentos. Eso dejaría en manos de la Presidencia y Secretaría de la Reunión, el convocarnos para estas reuniones plenarias.

- 30 -

El Representante del Ecuador: Muchas gracias, señor Presidente. Como siempre nuestro distinguido Secretario General está preocupado aún de los más pequeños detalles de organización y debo reconocer que siempre su organización ha sido extraordinaria. En este caso está adelantándose quizás un poco a los hechos mismos; si las Comisiones todavía no se han establecido, espérennos quizás trasladarles a ellas la consulta muy pertinente del Secretario General, el Embajador Peón del Valle, para que cuando las Comisiones se instalen determinen si establecen un Relator o si quieren presentar un solo Informe o informes parciales. Lo más que se perdería es un día, porque entiendo que mañana deben estar las Comisiones instaladas y podrán resolver sobre la consulta, porque en este momento sería difícil, porque las Comisiones no están instaladas, no están funcionando, estamos trabajando como Sesión Plenaria nada más. Yo le rogaría, si es posible, diferir su propuesta para que cada Comisión determine su propio método de trabajo.

El Presidente: ¿Algún otro distinguido Representante desearía pronunciarse sobre este punto? Yo creo que en las dos sugerencias o propuestas que nos han hecho el distinguido Vicepresidente Anaya Arze y el distinguido Representante del Ecuador Benites Vinuesa, hay un denominador común. Como no ha habido más observaciones, yo creería entender que es el deseo de la Reunión Preliminar que el método de trabajo de las Comisiones sea decidido por éstas. Primer punto.

Segundo, que si éstas deciden enviar informes parciales al Plenario, tienen obviamente derecho a hacerlo así: los remiten al Secretario General, el Secretario General se encargará de que sean inmediatamente reproducidos y distribuidos. Si éstas deciden que por lo nexos que indudablemente hay entre los temas de uno, digo, los cuatro temas que una tenga asignados, y sucede lo mismo con los cuatro temas que la otra tenga asignados, prefieran

- - -

- 31 -

esperar para enviar el informe final.

También es una cosa que corresponde a ellas totalmente resolver si la Mesa de esta Reunión Plenaria es la que decidirá, cuando reciba un informe parcial o un informe total, cuál será la fecha en que convenga convocar al Plenario.

Si creen ustedes que la Presidencia ha interpretado ese denominador común, lo daríamos por aprobado. (Muestras de asentimiento). Queda entonces así aprobado.

Sigue en el uso de la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General: Señor Presidente: Antes de pasar al siguiente punto, ruego que se me permita subrayar que creo haber explicado que cuando planteé el punto anterior, creo haber dicho que no se trataba tanto de un informe cuanto de una consulta. Por lo tanto, agradezco muchísimo al señor Delegado de Bolivia y al señor Representante del Ecuador haber despejado la consulta y a usted, Señor Presidente, haberla resuelto.

El siguiente punto es también consultivo y administrativo, desde luego para la Secretaría. Sería saber si la Reunión Preliminar desea o no desea pronunciarse en este momento respecto del horario de las sesiones. Los preparativos que se han hecho, suponen sesiones de la mañana y de la tarde.

En vista de los antecedentes y otras circunstancias, se pensaba que administrativamente sería muy viable que las Sesiones matutinas dieran comienzo entre las diez y las diez treinta horas, y las de la tarde, o bien a las tres de la tarde, las quince horas, o bien a las cuatro de la tarde, las dieciséis horas. La Secretaría está igualmente preparada para cualquiera de esos dos horarios, y, desde luego, consideraría un tercero que la Conferencia prefiera.

- 32 -

El Presidente: Los Señores Representantes han oído la consulta que hace el señor Secretario General. ¿Hay alguna preferencia por determinada hora para que comiencen las Sesiones matutinas? Tiene la palabra el distinguido Representante del Ecuador.

El Representante del Ecuador: Yo pienso que tanto la Plenaria, pero especialmente las Comisiones que van a trabajar sobre los documentos de trabajo de la Secretaría, van a tener una tarea muy recargada. Por lo tanto, yo me inclinaría a sugerir las diez de la mañana.

El Presidente: Las diez de la mañana para las sesiones matutinas. ¿Hay alguna observación? Parece haber unanimidad. Queda aprobado: a las diez de la mañana, para las Sesiones matutinas.

Llegamos ahora a las vespertinas. La elección a la luz de lo que nos ha dicho el señor Secretario General, serían las tres, las tres y media o las cuatro, aparte de cualquier otra hora. El distinguido Representante del Ecuador tiene la palabra.

Representante del Ecuador: Señor Presidente: También, sólo por la experiencia de las sesiones anteriores, quisiera dar una opinión al respecto. Si comenzamos a trabajar a las diez, supongamos que esto significa diez quince, aún supongamos fueran las diez treinta máximo, vamos a trabajar seguramente hasta la una o una quince que es la hora en que generalmente han terminado nuestras Sesiones anteriores, creo que es más conveniente dejar un descanso, un margen de descanso entre una Sesión y otra, descanso que generalmente no es tal descanso, porque muchas veces las Sesiones van seguidas por almuerzos de trabajo, de reuniones de pequeños grupos, de meditar sobre lo que se ha discutido en la mañana, hacer consultas. Me inclinaría, por esa experiencia anterior, en comenzar el trabajo de la tarde a las cuatro.

- 33 -

El Presidente: También agregaría yo que quizás con el horario mexicano, para el almuerzo es la hora que esté más de acuerdo. Si los señores Representantes son de la misma opinión, podríamos acordar que las sesiones vespertinas comenzarían a las cuatro. ¿Les parece bien? Queda así aprobado. Las sesiones vespertinas a las cuatro de la tarde. Y doy nuevamente la palabra al señor Secretario General.

El Secretario General: Gracias, señor. Apenas se trata de un punto, y este sí sería realmente informativo en el sentido de que, salvo que la Secretaría escuche algún otro deseo de la Reunión Preliminar, los documentos que se produzcan, tanto del plenario cuanto de las Comisiones, estarán disponibles inmediatamente de que hayan sido despachados por el Departamento de Reproducción de Documentos, en dos sitios por lo menos: uno es la Mesa de Recepción (entrando a los locales, a mano derecha, hay un casillero, y otra es la Oficina de Prensa). Además de esas disponibilidades, se procurará que en un tablero (pizarrón o tablero) de avisos se indiquen los números de salón y los números de Comisiones de las sesiones que estén previstas, treinta o cuarenta minutos, a más tardar, después de que se haya decidido y se haya comunicado a la Secretaría cuándo será la siguiente sesión. Pero, como es obvio, la Secretaría agradecerá mucho a los Presidentes del plenario y de las respectivas Comisiones que, como se hace casi indefectiblemente en este tipo de conferencias, la Presidencia de cada Comisión deje convocada, si puede, la Comisión, o la plenaria, según el órgano de que se trate, para su siguiente sesión, sin perjuicio de que dentro de lo posible se indique eso mismo en los tableros, en sitios visibles. Y salvo, señor Presidente, que mi colega el señor Secretario General Adjunto tenga algún otro punto de organización, yo agotaría no sólo la paciencia de ustedes, sino el uso de la palabra en estos momentos.

El Presidente: Muchas gracias. El señor Secretario Adjunto dice que no tiene nada que agregar. En consecuencia, Señores, hemos dispuesto de los primeros siete puntos de la Agenda Provisional, al menos en lo que podemos disponer de ellos por el momento. Nos queda el octavo, Señores: Otros Asuntos. ¿Alguno de los señores Representantes desea tomar la palabra?. Tiene la palabra el distinguido Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay; Señor Adolfo Donamarí Iñarraz: Quería formular simplemente una consulta a la Mesa, sobre la denominación de las dos Comisiones que van a actuar. Los puntos a, b, c y d serían tratados por una Comisión denominada Comisión de Asuntos Jurídicos; los puntos e, f, g y h, creo haber sentido que la Comisión se denominaría Comisión de Asuntos Administrativos. Sugiero que se denomine esa Comisión, Comisión de Asuntos Financieros, puesto que creo es más adecuado al tema específico de los puntos comprendidos en el estudio. Es una sugerencia que planteo a la Mesa.

El Representante de Barbados (interpretación del inglés): Señor Presidente, yo quisiera preguntar una cuestión de información: ¿cuál es la posición de los Observadores en las reuniones de las Comisiones? Quisiera saber cuál es la posición que tienen, qué facilidades van a tener para sus tareas y su posible participación.

El Presidente: Por el momento, primero responderé, si el distinguido Representante del Uruguay no tiene inconveniente, daré respuesta en primer término a la pregunta que acaba de formular el distinguido Representante de Barbados. Como dije hace un momento, nos guiaríamos en esta Reunión Preliminar a falta de un Reglamento, por el Reglamento de COPREDAL y, en los casos en que este Reglamento no tenga disposición aplicable, por la práctica de COPREDAL. Lo relativo a los Observadores cae dentro de esta segunda categoría, es decir, dentro de la categoría de casos acerca de los cuales no hay nada previsto, que yo recuerde, en el Reglamento de COPREDAL, pero sí en la práctica de COPREDAL. Y la práctica de COPREDAL ha consistido en que los Observadores asisten a las Sesiones, pero no tienen derecho a voz. Si tienen en cambio, si mi memoria no me es infiel, derecho a presentar Documentos que se hacen circular.

- 35 -

En lo que atañe a la documentación, ésa la reciben igual que cualquiera de los distinguidos Representantes y no sólo, si en algún caso un Observador necesita dos ejemplares o tres ejemplares de un Documento, no tendrá más que solicitarlo y le recibirá inmediatamente.

¿Esta respuesta satisface la pregunta del distinguido Representante de Barbados?

El Representante de Barbados: Sí, muchas gracias.

El Presidente: Ahora pasaría a la pregunta o a la sugerencia del distinguido Representante del Uruguay. Naturalmente le toca a la Reunión decidir al respecto; lo que voy a decir es simplemente a título de información, de información supletoria o adicional a la que di hace unos momentos acerca de la finalidad que se persiguió con la preparación de estos Documentos de trabajo.

Cuando el grupo de funcionarios de la Secretaría de Relaciones que tuvo a su cargo la preparación de estos proyectos, estuvo discutiendo, tanto su contenido como la naturaleza de los mismos, surgieron muchas sugerencias; una de ellas era la que el distinguido Representante del Uruguay ha dicho, de cuestiones Financieras o Asuntos Financieros. Otra de ellas fue Asuntos Presupuestarios; otra de ellas fue Asuntos Administrativos, y una más fue la de Asuntos Administrativos y Presupuestarios.

Esta última, Asuntos Administrativos y Presupuestarios, correspondería más exactamente a los términos usados en las Naciones Unidas, donde durante meses se discutió en 1945 y 1946, cuando existió la Comisión Preparatoria primero y después en el Primer Período de Sesiones de la Asamblea General, cuál sería el término más adecuado, y parece que en las Naciones Unidas se llegó a la conclusión de que Administrativas y Presupuestarias sería lo más adecuado. Por eso el Comité Consultivo sobre cuestiones administrativas y presupuestarias.

- 36 -

Si yo me permití sugerir hace un momento administrativas, fue porque creí que sería una cosa más concisa y que pudiera abarcar todo esto. Ahora, es muy probable y yo diría que seguro, que cuando la Conferencia General tenga su Primer Período de Sesiones y se plantee asimismo la cuestión de cuántas Comisiones convendría establecer, Comisiones llamémosles Permanentes, no permanentes en el sentido de que vayan a seguir existiendo una vez que se clausure la Conferencia General, pero permanentes en el sentido de que cada Conferencia General tendrá siempre determinado número de Comisiones, con el mismo título. También ahí mencionaré el ejemplo de las Naciones Unidas, que como ustedes saben tiene siete Comisiones llamadas Comisiones Principales de la Asamblea. Aquí creo que el número tendría que ser mucho más modesto, como es mucho más modesto nuestro Organismo, pero sí yo creo que cuando la Conferencia General tenga que decidir al respecto títulos tan concisos que son apropiados en mi opinión, para esta ocasión, ya no serían tan apropiados en el caso de la Conferencia General, porque la Conferencia General es muy probable que tenga asuntos que no sean predominantemente jurídicos, sino políticos; que sean jurídico—políticos. Así que quizás la Conferencia General, cuando llegue ese momento, piense en establecer o bien una Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos o dos Comisiones.

- 37 -

También para la otra Comisión que vamos a llamar ahora únicamente Asuntos Administrativos, digo, en caso de que se aprobara la primera sugerencia, pero que está abierta para cualquier modificación. También este título puede resultar descriptivo, porque a la luz del Tratado de Tlatelolco el Organismo va a tener que ocuparse de cuestiones técnicas y de cuestiones con aspectos económicos. Así que en ese momento llegará la ocasión de decidir si habrá una Comisión que sea de Asuntos Técnicos, otra de Asuntos Económicos y Administrativos o una sola que sea Asuntos Técnicos, Económicos y Administrativos; en la inteligencia de que Administrativos englobará toda esta situación. ¿Mi explicación satisface al distinguido Representante del Uruguay?

El Representante de Uruguay: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Señores, entonces les parecería a ustedes— el Secretario General me manifiesta que la sala 1 tendrá su título fuera de la puerta, es una de las tres salas más pequeñas y que ésta podría ser el local para las reuniones de la Comisión que llamaríamos Comisión I o Primera Comisión—cualquiera de los dos títulos—de Asuntos Jurídicos. Esa Reunión podría empezar mañana a las diez en punto y la Comisión II o Comisión Segunda para Asuntos Administrativos, podría empezar quince minutos después y la puntualidad del comienzo de la Segunda dependería de la puntualidad del comienzo de la Primera; pero siendo el Embajador del Ecuador quien ha sugerido la hora, estoy seguro que habrá puntualidad, al menos de su parte, y, en consecuencia, la siguiente podría empezar a las diez quince horas. La razón de esta diferencia de horas para la primera vez que se reúnen las Comisiones sería únicamente porque de acuerdo con el procedimiento seguido en estos casos, habría que instalar las Comisiones y eso le corresponde al Presidente de la Reunión Preliminar, es decir, a un servidor de ustedes. Se procedería inmediatamente a la

- 38 -

elección del Presidente y si la Comisión así lo decide, de un Relator. El Presidente saldría desde luego, dejaría la Comisión en manos de la Mesa y pasaría a hacer idéntica tarea en la Comisión II.

¿Les parece a ustedes como horario para mañana las diez, sala 1 para la Primera Comisión, Asuntos Jurídicos, y las diez quince, sala 2 para la Segunda Comisión, Asuntos Administrativos? Como no escucho ninguna observación lo doy por aprobado.

Estábamos, señores, en el punto 8: "Otros Asuntos", con relación al cual se plantaron dos preguntas que quedaron ya satisfactoriamente resueltas. Si no hay ningún otro punto que alguno de los distinguidos Representantes desee plantear en relación con este punto 8, voy a proceder a levantar la sesión, lamentando que en este caso no podré cumplir con la sugerencia de mi buen amigo Peón del Valle, de convocar desde ahora, puesto que la convocación en este caso va a depender de las labores, o de los resultados de las labores de las Comisiones.

Señores, muchas gracias, se levanta la sesión.

(TERMINÓ LA SESIÓN A LAS 19:30 HORAS)